



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ONSTANCIA: A despacho del señor Juez, despacho comisorio N°058 devuelto por la Inspección Tercera Municipal de Policía.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 14 de agosto de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, catorce de agosto de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No 2166

Radicado N°666824003002-2021-00312-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA A CONTINUACIÓN PROCESO
VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE (LOCAL COMERCIAL)

JOSE HUMBERTO CADAVID RAMIREZ Vs HERNANDO DUQUE VALENCIA

En el estado en que se encuentra, glósese al proceso referenciado, el despacho comisorio N°058 del 30/11/2022, devuelto por la Inspección Tercera Municipal de Policía de esta localidad, ante la imposibilidad de dar cumplimiento a la comisión encomendada.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 138

Del 15-08-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ff0fc8ca14c75891a4674891a9fde73760c383761af827f3b76e9cf5d46eeef**

Documento generado en 14/08/2023 07:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>